

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72896** ALBACETE

Doña M.<sup>a</sup> Carmen Martínez Palao, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 409/2012 del deudor Antonio López, S.A., con CIF A02011161, se ha dictado con fecha de 5 de diciembre de 2017 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089267-1